



MENDOZA, 15 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10166/2024 por el que Secretaría General solicita limitar el adicional por Carácter Crítico de la Función a la agente Johanna Alejandra MORALES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 394/2024-D se otorga adicional por Carácter Crítico de la Función a la agente MORALES por las tareas asignadas en la Dirección de Docentes, desde el 01/04/2024 hasta la finalización de la licencia de la agente Mariana ARROYO.

Que la agente ARROYO se reincorporó al haber finalizado la licencia por cuidado de familiar enfermo (Art. 104, Dec. Nac. 366/2006), según lo informado por la Dirección General de Medicina del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo, a través del parte N° 88899.

Que Secretaría General solicita limitar el citado adicional a la agente Johanna MORALES.

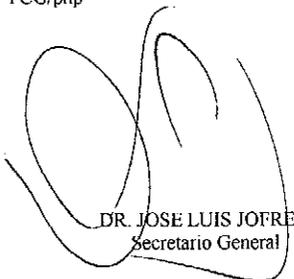
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al 31/05/2024, el adicional por Carácter Crítico de la Función de la agente Johanna Alejandra MORALES (Legajo N° 28.767), otorgado por Resolución N° 394/2024-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 484/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana